



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.194 / 2015.-

ZAPALLAR, 10 de Septiembre de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 564/2015 de fecha 10 de Septiembre de 2015 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 274/2015, de fecha 7 de Enero de 2015, que Nombra Representantes del Comité de Bienestar.

DECRETO:

- 1° **MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 274/2015, de fecha 7 de Enero de 2015, que Nombra Representantes del Comité de Bienestar en conformidad a la Ley 19.754, quedando según detalle:

En calidad de Titulares:

- 1.- Sr. Administrador Municipal, don Hernán Ortiz Gálvez.
- 2.- Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Danilo Arriagada Beiza.
- 3.- Sra. Ana Varas Cuevas, Profesional Asistente Social.
- 4.- Srta. Profesional de Administración y Finanzas, doña María Ignacia Gamboa Guajardo, en el cargo de Secretaria.

En calidad de Suplentes:

- 1.- Sr. Director de Secpla, don Elías Figueroa Figueroa
- 2.- Sr. Encargado de Adquisiciones, don Pablo López Fernández
- 3.- Sr. Asesor Jurídico, don Juan Cristóbal Solís Lobos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Decretos / DA. 5194.2015



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

Decreto
5194
10/09

MEMORANDUM N° 564/2015

ANT.: Comité de Bienestar

MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 10 de Septiembre de 2015

**A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DE : JUAN MARQUEZ POBLETE
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS**

Mediante el presente, solicito a usted modificar decreto N° 274 de fecha 07 de enero de 2015, representantes del comité de Bienestar en conformidad a la Ley 19.754:

En Calidad de Titulares :

- 1.- Srta. Administradora Municipal, Don Hernán Ortiz Gálvez
- 2.- Sr. Director de Desarrollo Comunitario, Don Danilo Arriagada Beiza
- 3.- Sra. Ana Varas Cuevas, Profesional Asistente Social.
- 4.- Srta. Profesional Administración y Finanzas, Doña María Ignacia Gamboa Guajardo, en el cargo de Secretaria.

En calidad de Suplentes:

- 1.- Sr. Director de Secpla, Don Elias Figueroa Figueroa
- 2.- Sr. Encargado de Adquisiciones, Don Pablo López Fernandez
- 3.- Sr. Asesor Jurídico, Don Juan Cristóbal Solis Lobos

Saluda atentamente,



**JUAN MARQUEZ POBLETE
ENCARGADO RECURSOS HUMANOS**

Distribución:

- Secretaria
- Archivo Recursos Humanos

JMP/yat





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 274 / 2015.-

ZAPALLAR, 07 de Enero de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 03/2015 de fecha 05 de Enero de 2015 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **NOMBRASE** como **Representantes del Comité de Bienestar** en conformidad a la **Ley 19.754**, según siguiente detalle:

En calidad de Titulares:

- 1.- Srta. Administradora Municipal, doña Ximena Olivares Cerpa.
- 2.- Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Danilo Arriagada Beiza.
- 3.- Sra. Ana Varas Cuevas, Profesional Asistente Social.
- 4.- Srta. Directora de Administración y Finanzas, doña María Ignacia Gamboa Guajardo, en el cargo de Secretaria.

En calidad de Suplentes:

- 1.- Sr. Director de Secpla, don Elias Figueroa Figueroa
- 2.- Sr. Encargado de Adquisiciones, don Pablo López Fernández
- 3.- Sr. Asesor Jurídico, don Juan Cristóbal Solís Lobos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Decretos / Permiso Administrativo



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / QTL / SEC / pfc.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N° 03 /2015

ANT.: Comité de Bienestar

MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 05 de Enero de 2015

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : RAMON MUÑOZ AZUA
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

Mediante el presente, solicito a usted decretar representantes del comité de Bienestar en conformidad a la Ley 19.754:

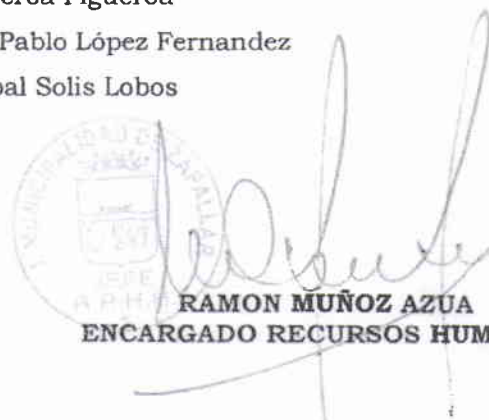
En Calidad de Titulares :

- 1.- Srta. Administradora Municipal, Doña Ximena Olivares Cerpa
- 2.- Sr. Director de Desarrollo Comunitario, Don Danilo Arriagada Beiza
- 3.- Sra. Ana Varas Cuevas, Profesional Asistente Social.
- 4.- Srta. Directora de Administración y Finanzas, Doña María Ignacia Gamboa Guajardo, en el cargo de Secretaria.

En calidad de Suplentes:

- 1.- Sr. Director de Secpla, Don Elias Figueroa Figueroa
- 2.- Sr. Encargado de Adquisiciones, Don Pablo López Fernandez
- 3.- Sr. Asesor Jurídico, Don Juan Cristóbal Solis Lobos

Saluda atentamente,



RAMON MUÑOZ AZUA
ENCARGADO RECURSOS HUMANOS

Distribución:

- Secretaria
- Archivo Recursos Humanos

RMA/yat

D.A. N°	274
DE FECHA	7/1

RECIBIDO
06 ENE 2015
SECRETARIA MUNICIPAL